

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 71/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión ordinaria celebrada el 27 de Diciembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"2. Aprobación de Proyecto de Actuación.

Se somete a consideración del Pleno la aprobación de los siguientes proyectos de actuación:

B) Proyecto de Actuación para mejora y legalización medioambiental de Explotación de Pollos de Carne "Santa Isabel" Promovido por Peinado Carrasco CB, en polígono 18 parcela 424.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente Proyecto de Actuación para mejora y legalización medioambiental de Explotación de Pollos de Carne "Santa Isabel" instruido a instancia de Peinado Carrasco CB, a realizar en la parcela 424 del Polígono 18, el Pleno por

unanimidad de los 11 concejales asistentes,

Acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Proyecto de Actuación para mejora y legalización medioambiental de Explotación de Pollos de Carne "Santa Isabel" Promovido por Peinado Carrasco CB.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

-Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

-Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres, a 8 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.